

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

Fecha de impresión:

18/08/2020

Estado N°

072

Número de Expediente	Tipo de proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto	Cuaderno	Folio
73001310500620180019800	Ejecutivo Laboral	RICARDO ANTONIO HERRERA LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ABTENERSE DE LIBRAR ORDEN DE PAGO por la vía ejecutiva laboral promovida por RICARDO ANTONIO HERRERA LÓPEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	18/08/2020		
73001310500620180025100	Ordinario de Primera Instancia	EFRAIN IPUS AROCA	CONSTRUIRTE S.A. y OTRO	TENER POR CONTESTADA la demanda y el llamamiento en garantía por NACIONAL DE SEGUROS S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES. FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S., para el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).	18/08/2020		
73001310500620180034100	Ordinario de Primera Instancia	HAILY ORTIZ TAFUR	INVERSIONES SANTA BARBARA RBS S.A.S.	OFICIESE a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y a la ARL POSITIVA. REQUERIR a la demandada INVERSIONES SANTA BARBARA RBS S.A.S. FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S., para el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).	18/08/2020		
73001310500620190005900	Ordinario de Primera Instancia	LUZ AURORA VARGAS MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S., para el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).	18/08/2020		

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)

Se desfijará la presente a las 5 de la tarde (5 p.m.)

Faiber Mauricio Oyuela Leal
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

73001310500620190010100	Ordinario de Primera Instancia	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ MONTEALEGRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	TÉNGASE por notificadas por conducta concluyente a la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PROTECCION S.A. y a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, del auto admisorio de la demanda fechado el 7 de mayo de 2019. El expediente permanecerá en Secretaría disponible para su examen virtual, por el término de tres (3) días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado.	18/08/2020		
73001310500620190027300	Ordinario de Primera Instancia	GLORIA ESPAÑA DUARTE	UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA INTEGRAL EN SALUD UADIS LTDA. Y OTROS	RECONOCER personería para actuar al Dr. Robert Melquisedec Valle Ballesteros TENER notificado por conducta concluyente a Javier Hurtado Patiño del auto admisorio de la demanda de fecha 6 de septiembre de 2019. En concordancia con el artículo 91 del C.G.P. el expediente permanecerá en Secretaría disponible para su examen virtual, por el término de tres (3) días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado.	18/08/2020		
73001310500620190037200	Ordinario de Primera Instancia	LUIS ALEJANDRO TRIANA TRIANA	SERVITODO IBAGUE S.A.S.	PONER en conocimiento de la parte demandada SERVITODO IBAGUE S.A.S. la irregularidad constitutiva de nulidad procesal advertida en esta instancia	18/08/2020		

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)
Se desfijará la presente a las 5 de la tarde (5 p.m.)

Faiber Mauricio Oyuela Leal
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

73001310500620190038700	Ordinario de Primera Instancia	JESUS ALBERTO MUÑOZ DUQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	TÉNGASE por notificada por conducta concluyente a la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PROTECCION S.A., del auto admisorio de la demanda fechado el 11 de diciembre de 2019. El expediente permanecerá en Secretaría disponible para su examen virtual, por el término de tres (3) días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado.	18/08/2020		
73001310500620190040600	Ordinario de Primera Instancia	ALBINA LOPEZ ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	TÉNGASE por notificada por conducta concluyente a la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PROTECCION S.A., del auto admisorio de la demanda fechado el 18 de diciembre de 2019. El expediente permanecerá en Secretaría disponible para su examen virtual, por el término de tres (3) días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado.	18/08/2020		
73001310500620200013400	Ordinario de Primera Instancia	LUIS GERARDO TOBAR GUERRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	INADMITIR la presente demanda y CONCEDER el término de cinco (5) días a la parte demandante para subsanar los defectos de que adolece la misma, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería.	18/08/2020		
73001310500620200013500	Ordinario de Primera Instancia	MARIA ODILIA SIERRA FUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	INADMITIR la presente demanda y CONCEDER el término de cinco (5) días a la parte demandante para subsanar los defectos de que adolece la misma, so pena de ser rechazada.	18/08/2020		

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)
Se desfijará la presente a las 5 de la tarde (5 p.m.)

Faiber Mauricio Oyuela Leal
Secretario